

Datos del Producto													
Número de Registro:		15432	Estado:		☒ Vigente	Fechas		Inscripción:	11/02/1980	Renovación:		Caducidad:	31/07/2028
Nombre Comercial:		MCPA 40 VALLES											

Titular	Fabricante
NUFARM ESPAÑA S.A. C/ Balmes 200, 1º 4ª 08006 Barcelona (Barcelona) ESPAÑA	NUFARM ITALIA S.R.L. Via Classicana, 313 48100 (Ravenna) ITALIA

Composición
MCPA 40% (SAL POTÁSICA) [SL] P/V

Envases
Botella de 1 l de HDPE (boca 50 mm). Garrafas de 5 y 10 l de HDPE (boca 63 mm) y 20 l de HDPE (boca 68.5 mm). Bidones de HDPE de 200 y 1000 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Áreas no cultivadas (agrícolas y forestales)	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	3 l/ha	Excepto en caminos de zonas urbanas y residenciales. Efectuar 1 tratamiento, a la dosis indicada y en un volumen de caldo de 400 l/Ha.
Áreas no cultivadas (no agrícolas ni forestales)	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	3 l/ha	Excepto en patios, cementerios, recintos deportivos y áreas de descanso, además de espacios como carreteras, bordes de arcén, cunetas, medianas, aceras y rotondas cuando se encuentren ubicados en zonas urbanas y residenciales. Efectuar 1 tratamiento, a la dosis indicada y en un volumen de caldo de 400 l/Ha.
Arroz	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,25 l/ha	Efectuar 1 tratamiento, entre el final del ahijado y el comienzo del encañado, a la dosis indicada y en un volumen de caldo de 400 l/Ha.
Avena	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 - 3 l/ha	Efectuar 1 tratamiento, entre el final del ahijado y el comienzo del encañado, a la dosis indicada y en un volumen de caldo de 400 l/Ha.
Cebada	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 - 3 l/ha	Efectuar 1 tratamiento, entre el final del ahijado y el comienzo del encañado, a la dosis indicada y en un volumen de caldo de 400 l/Ha.
Centeno	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 - 3 l/ha	Efectuar 1 tratamiento, entre el final del ahijado y el comienzo del encañado, a la dosis indicada y en un volumen de caldo de 400 l/Ha.
Cítricos	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 - 2,5 l/ha	Efectuar 1 tratamiento, antes de floración en la superficie bajo el cultivo, a la dosis indicada y en un volumen de caldo de 400 l/Ha.
Frutales de pepita	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	3 l/ha	Efectuar 1 tratamiento aplicado en la línea de cultivo, a la dosis indicada y en un volumen de caldo de 400 l/Ha.
Maíz	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 - 2 l/ha	Efectuar 1 tratamiento, cuando el cultivo tenga 4 hojas, a la dosis indicada y en un volumen de caldo de 400 l/Ha.
Olivo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	2 - 3 l/ha	Efectuar 1 tratamiento, antes de la floración y en el rodal del olivo, a la dosis indicada y en un volumen de caldo de 400 l/Ha.
Pastizales	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	3 l/ha	Únicamente para pastos de gramíneas
Trigo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 - 3 l/ha	Efectuar 1 tratamiento, entre el final del ahijado y el comienzo del encañado, a la dosis indicada y en un volumen de caldo de 400 l/Ha.
Triticale	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 - 3 l/ha	Efectuar 1 tratamiento, entre el final del ahijado y el comienzo del encañado, a la dosis indicada y en un volumen de caldo de 400 l/Ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Áreas no cultivadas (agrícolas y forestales), Áreas no cultivadas (no agrícolas ni forestales), Arroz, Avena, Cebada, Centeno, Cítricos, Frutales de pepita, Maíz, Olivo, Pastizales, Trigo, Triticale	NP

Condiciones Generales de Uso

Controla malas hierbas en postemergencia.

Aplicar en pulverización a baja presión.

En el momento de la aplicación la temperatura ambiente estará comprendida entre los 12 y 20 °C.

En las etiquetas figurarán las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de utilización del producto por su fitotoxicidad para el propio cultivo o para otros próximos.

P.S.: 15 días para la entrada de ganado después de la aplicación.



Clase de Usuario

Uso reservado a aplicadores profesionales



Mitigación de riesgos en la manipulación

El aplicador deberá durante la mezcla/carga y aplicación utilizar guantes de protección química, ropa de protección química tipo 3 o 4.

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en la aplicación.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtardo de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.



